

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
DEL ECUADOR



EL  
GOBIERNO  
DE TODOS

# PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Informe mensual de Cumplimiento del Decreto 135:  
“Normas de Optimización y Austeridad del Gasto  
Público”*

*Secretaría General de la Presidencia  
Febrero, 2021*

## Informe Mensual de Cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro. 135: “Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público”

<b>Nombre:</b>	CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. (CFN B.P.)
<b>Mes:</b>	FEBRERO
<b>Año:</b>	2021
<b>Área Responsable:</b>	SUBGERENCIA GENERAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
<b>Acrónimo</b>	U.B.
<b>Sector</b>	FINANCIERO
<b>Misión</b>	IMPULSAMOS EL DESARROLLO DEL PAÍS FINANCIANDO LOS SUEÑOS DE LOS ECUATORIANOS.

### I. Antecedentes

El presente documento contiene el informe de las medidas administrativas adoptadas por la Corporación Financiera Nacional B.P. respecto a la aplicación del Decreto Ejecutivo Nro. 135 del 01 de Octubre de 2017 y en cumplimiento a la Disposición General Primera que establece: “...todas las instituciones del Estado sujetas al ámbito de aplicación de este decreto, presentarán en su sitio de internet informes semestrales sobre su cumplimiento...”.

Mediante seguimiento al Compromiso Presidencial Nro. 1332 se socializó la actualización de la Guía Metodológica para la elaboración de los Informes de cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro. 135, en el que se establece que se realizarán Informes Mensuales a partir de junio de 2019.

#### Base legal

La aplicación de las medidas especificadas en el presente informe se sustenta en la siguiente base legal:

- El Presidente Constitucional de la República del Ecuador, a través del Decreto Ejecutivo Nro. 135 del 01 de Septiembre de 2017, establece las “Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público”.
- La Secretaría General de la Presidencia de la República, en el ejercicio de sus funciones y atribuciones, expide el Acuerdo 026-2017 “Reglamento de Viajes al Exterior” con fecha 29 de Agosto de 2017.

- Mediante Oficio Nro. MDT-VSP-2017-0512, de fecha 23 de Octubre de 2017 el Ministerio del Trabajo comunica a las máximas autoridades de las entidades que integran el estado ecuatoriano, la emisión y la responsabilidad que tienen las autoridades nominadoras o sus delegados, las Unidades de Administración de Talento Humano-UATH y las Unidades Administrativas-Financieras institucionales, o quien hiciere sus veces, en la aplicación de los Acuerdos Ministeriales Nro. MDT- 2017-0154 de 22 de Octubre de 2012, que expide la *“Escala de remuneraciones mensual unificadas del sector público del grado 1 al grado 22”* y el Nro. MDT- 2017-0152 de 22 de Octubre de 2017, que expide la *“Escala de remuneraciones mensual unificadas del sector público, para los dignatarios, las autoridades y las y los funcionarios que ocupen puestos comprendido en el nivel jerárquico superior”*.

## II. Desarrollo etapas de Seguimiento para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro. 135

La Corporación Financiera Nacional B.P., ha realizado las siguientes medidas de disposición y seguimiento, en la aplicación del Decreto Ejecutivo Nro. 135:

- Mediante Memorando Nro. CFN-GG-2017-0134-M, de fecha 19 de Octubre de 2017, el Gerente General Subrogante de la CFN B.P., remite copia del Decreto Ejecutivo Nro. 135, y dispone el estricto y obligatorio cumplimiento para todos los funcionarios. Además se enfatiza en que los pasajes aéreos que soliciten los funcionarios, incluyendo los del nivel jerárquico superior, única y exclusivamente serán emitidos en tarifa económica. Con respecto a comisiones de servicios, se indica que estas serán autorizadas por el Gerente General o su delegado, y se limitarán a las estrictamente necesarias.
- A través del Memorando Nro. CFN-SGGI-2017-0011-M, de fecha 29 de Octubre de 2017, el Subgerente General Adjunto de Gestión Institucional, detalla las medidas administrativas que esta Subgerencia tomará a nivel nacional, a fin de dar estricto cumplimiento con el Decreto Ejecutivo Nro. 135.
- Mediante Memorando Nro. CFN-GG-2018-0239-M, de fecha 27 de Abril de 2018, el Gerente General de la CFN B.P., realiza un recordatorio sobre el cumplimiento obligatorio de las medidas de austeridad dictadas por el señor Presidente Constitucional de la República, en el Decreto Ejecutivo Nro. 135, que entró en vigencia el 01 de Octubre de 2017. Así mismo, en el memorando citado, se indica que se deberán identificar oportunidades de ahorro en gastos administrativos, alineados a la Política de Austeridad impulsada por el Gobierno Nacional.
- En el Memorando Nro. CFN-GG-2018-0291-M, de fecha 22 de Junio de 2018, el Gerente General de la CFN B.P., emite lineamientos relacionados a la compra

de pasajes aéreos, como parte de las acciones emprendidas por CFN B.P., alineadas a las políticas de austeridad del Gobierno Nacional.

- Con Memorando Nro. CFN-GDAD-2018-0360-M, de fecha 24 de Junio de 2018, la Gerencia de División Administrativa (GDA) informa a las Gerencias de Sucursales y Subgerencia Regional Administrativa las medidas de control y reducción del gasto público que se están efectuando en la GDA, a fin de que las mismas sean acogidas y replicadas en cada una de las dependencias a su cargo.
- Mediante Memorando Nro. CFN-SRAD-2018-0472-M, de fecha 26 de Junio de 2018, la Subgerencia Regional Administrativa, realiza un recordatorio del cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro. 135 a las Autoridades del Nivel Jerárquico Superior, y los exhorta a que difundan las directrices con todo su equipo de trabajo, para el cumplimiento inmediato.
- Mediante Memorando Nro. CFN-GDAD-2018-0382-M, de fecha 31 de Junio de 2018, la Gerencia de División Administrativa envía un recordatorio de cumplimiento de las medidas de austeridad, contenidas en el Art. 17 del Decreto Ejecutivo Nro. 135, con respecto a la adquisición de pasajes aéreos.
- Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEPC-2019-0002-C de fecha 02 de Febrero de 2019 la Gerencia de Presupuesto y Control emitió directrices para control de la ejecución presupuestaria del período 2019, en la que se establecen lineamientos que permiten generar ahorros y redistribuir de forma eficiente los mismos para atender las necesidades institucionales de acuerdo con la proforma presupuestaria aprobada por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEPC-2019-0452-M de fecha 27 de Junio de 2019 la Gerencia de Presupuesto y Control socializó los resultados de la ejecución presupuestaria y del gasto con corte a junio de 2019, solicitando se realicen los controles respectivos para mantener la ejecución del gasto conforme la reducción establecida en la Proforma Presupuestaria, de acuerdo a las medidas de austeridad establecidas en el Decreto Ejecutivo Nro. 135.
- La Gerencia de Talento Humano ha enviado a cada Gerencia vía Quipux el *"Simulador de Pago de Horas extras"*; indicando el presupuesto mensual de cada Gerencia, estableciendo controles para que este rubro no sufra incremento alguno, sin dejar de cumplir los objetivos y metas de la Corporación Financiera Nacional B.P. se ha trazado.
- Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEPC-2020-0002-M de fecha 03 de Enero de 2020 la Gerencia de Presupuesto y Control emitió directrices para control de la ejecución presupuestaria del período 2020, en la que se establecen lineamientos que permiten generar ahorros y redistribuir de forma eficiente los

mismos para atender las necesidades institucionales de acuerdo con la proforma presupuestaria aprobada por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

- El Ministerio del Trabajo, mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-076 de fecha 12 de Marzo de 2020, emitió las directrices para la aplicación de Teletrabajo Emergente durante la declaratoria de emergencia sanitaria, cuyo objeto es viabilizar y regular la aplicación de teletrabajo emergente durante la declaratoria de emergencia sanitaria por coronavirus (COVID-19).
- Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GG-2020-0127-M de fecha 19 de Marzo de 2020, la Gerencia General emitió las directrices a los funcionarios para la implementación del Teletrabajo Emergente - Acuerdo Ministerial MDT-2020-076.
- Mediante Oficio Nro. CFN-B.P.-SGGI-2020-0010-O de fecha 26 de Abril de 2020, el Mgs. Carlos Portés De Sucre, Subgerente General de Gestión Institucional de la CFN B.P., en contestación a la Circular Nro. MEF-VGF-2020-0003-C, indicó que: *“(...) la Corporación Financiera Nacional B.P. es una entidad que interviene directamente dentro de la emergencia decretada, ya que continúa ofreciendo créditos a los sectores productivos y estratégicos del Ecuador, por lo cual las contrataciones que están planificadas en el PAC 2020 para la provisión de bienes, servicios y consultorías, necesitan ser contratadas, para el adecuado funcionamiento de la institución, de manera que continúe brindando sus productos y servicios en beneficio de todos los ecuatorianos. (...)”*.
- Se ha socializado en la Corporación Financiera Nacional B.P. campañas de ahorro de consumo de energía eléctrica - servicios básicos a fin de concientizar a los colaboradores y generar un mayor ahorro en estos rubros.
- Mediante memorando Nro. CFN-B.P.-GEPC-2021-0001-C de fecha enero 4 del 2021 se emitió las directrices para la emisión de certificación presupuestaria.

## SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL

### **a) Unificación de escala remunerativa**

Con la finalidad de unificar las escalas remunerativas, la CFN B.P. mediante Oficio Nro. CFN-GG-2018-0303-OF de fecha 30 de mayo de 2018 remitió al Ministerio de Trabajo la propuesta de una nueva Estructura Orgánica de Gestión Organizacional por Procesos fundamentada en el Acuerdo Ministerial Nro. 166, el mismo que establece la escala de remuneraciones mensuales unificadas de los servidores públicos y estructura orgánica de las entidades del sector financiero público y del Banco Central del Ecuador.

El 3 de julio de 2018, mediante Oficio Nro. MDT-SFSP-2018-1202, el Ministerio del Trabajo emite la validación al rediseño de la Estructura y al proyecto de reforma al Estatuto institucional.

El 11 de julio de 2018, mediante Regulación DIR-023-2018, el Directorio de la Corporación Financiera Nacional B.P., resuelve aprobar el Proyecto de Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la CFN B.P.

El Ministerio de Economía y Finanzas, con Oficio Nro. MEF-SRF-2018-0681-O, de 20 de Octubre de 2018, recomienda al Ministerio de Trabajo, según el ámbito de sus competencias, continuar con el proceso de Rediseño de la Estructura Institucional, Proyecto de Reforma del Estatuto Orgánico y Proyecto de Resolución de Puestos del Nivel Jerárquico Superior de la Corporación Financiera Nacional B.P, por cuanto dicho proceso no afectaría al Presupuesto General del Estado, ya que la CFN B.P. es una institución financiera pública que se encuentra por fuera del Presupuesto General del Estado, razón por la cual no recibe asignación presupuestaria del Gobierno Central.

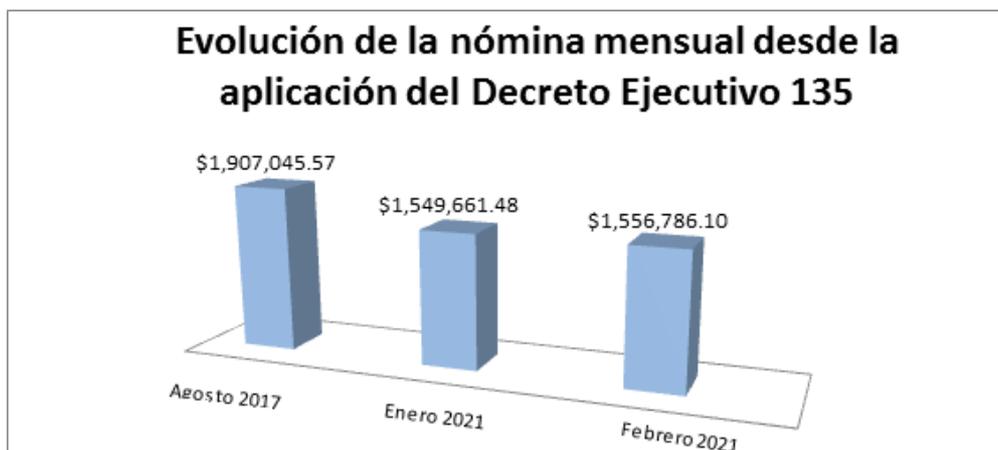
El Ministerio del Trabajo mediante Oficio Nro. MDT-SES-2018-0120, de 1 de octubre de 2018, APRUEBA EL REDISEÑO DE LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL, PROYECTO DE REFORMA AL ESTATUTO ORGÁNICO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

Finalmente, el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Corporación Financiera Nacional B.P., se publica en el Registro Oficial Edición Especial 585 de 16 de Octubre de 2018, implementándose a partir del 01 de noviembre de 2018 la nueva estructura en la institución.

Es importante indicar que la CFN B.P. producto de la implementación de la nueva Estructura, generó optimización en cuanto al número de colaboradores y un ahorro en los gastos de nómina.

Con el objetivo de garantizar la estabilidad laboral y precautelar la economía del país durante la emergencia sanitaria, el Ministerio del Trabajo emitió el Acuerdo Ministerial No. MDT- 2020- 077 la cual fue aplicada por la CFN B.P., por ello todos los servidores

excepto los señalados en el Acuerdo antes mencionado laboraron 6 horas diarias ocasionando una reducción en la remuneración hasta el mes de noviembre del 2020; a partir del mes de diciembre de 2020 el personal retomó el trabajo de 8 horas y por ende la regularización de la remuneración.



**Elaboración:** Gerencia de Talento Humano

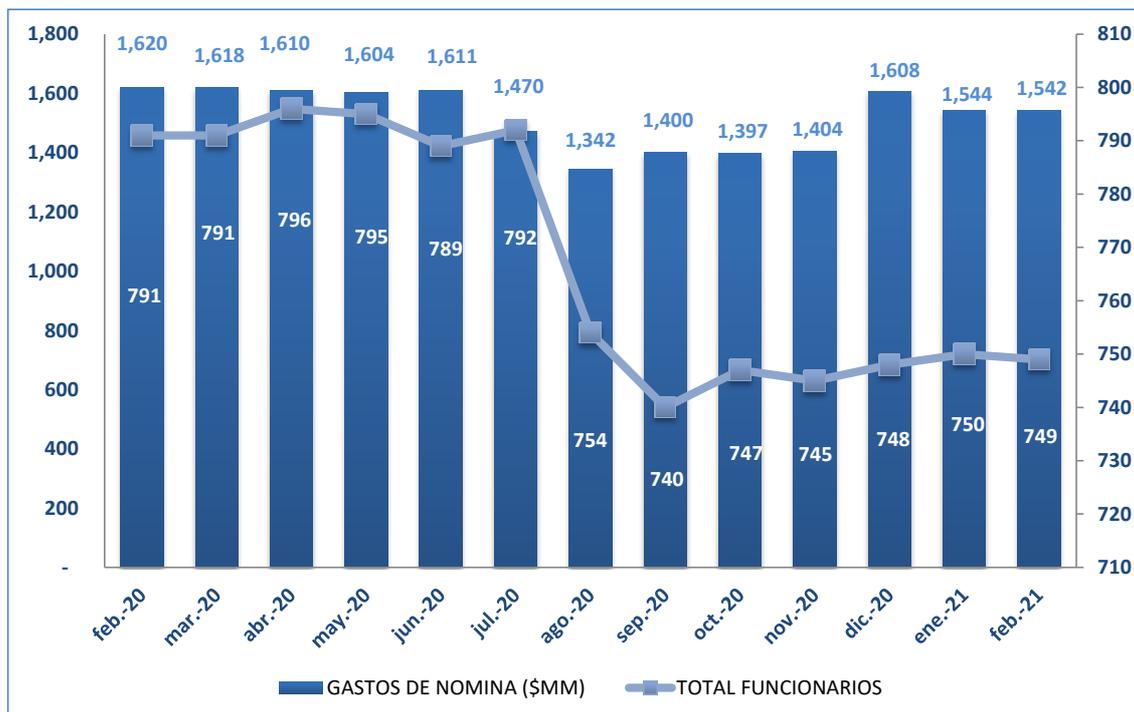
Se incluye la referencia del mes de agosto 2017, considerando la fecha de inicio de implementación de medidas de austeridad de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo Nro. 135.

**a) Remuneraciones mensuales unificadas**

Al 28 de febrero de 2021 la CFN B.P. tuvo un leve aumento del 0.46% en el valor mensual de gasto de nómina, como se muestra en el siguiente cuadro:

	Enero 2021	Febrero 2021
<b>Gasto de Nómina Mes (USD.)</b>	\$1.549.661,48	\$1.556.786,10
<b>Ahorro Mes (USD.)</b>		-7.124,62
<b>Ahorro Mes (%)</b>		-0,46%

**Elaboración:** Gerencia de Talento Humano



Fuente: Gerencia de Talento Humano

Elaboración: Gerencia de Presupuesto y Control

### b) Pago de remuneración variable por eficiencia

La CFN B.P. ha cumplido con lo establecido en el Art. 5 del Decreto Ejecutivo Nro. 135, ya que este pago no se ha realizado en los últimos años y así se mantiene hasta la actualidad.

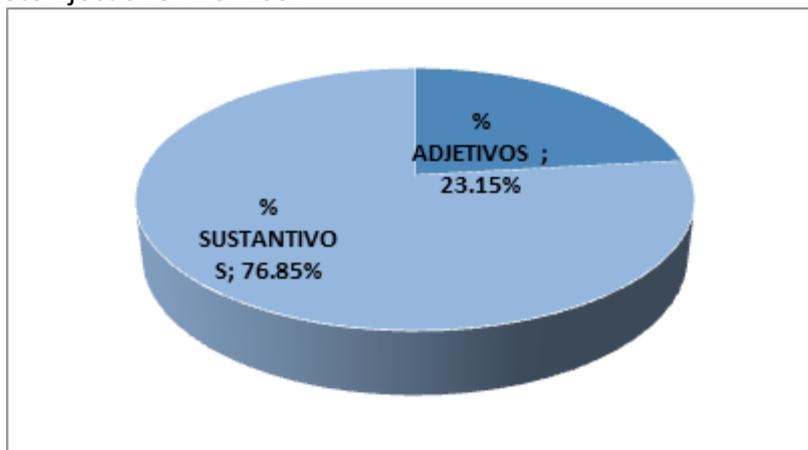
### c) Vacantes

Mediante Oficio Nro. MDT-SFSP-2017-1133, de fecha 29 de Octubre de 2017, el Ministerio de Trabajo por efecto del Decreto Ejecutivo Nro. 135, determinó la eliminación de 4 partidas vacantes de la CFN B.P.

Con la implementación de la nueva estructura con fecha 01 de Noviembre de 2018 se eliminaron 11 partidas pertenecientes al Nivel Jerárquico Superior.

**d) Personal de Apoyo**

Con respecto al Personal de Apoyo en el mes de febrero 2021 fue de 23,15% teniendo un leve aumento con respecto al mes de febrero (23,08%), igual sigue manteniéndose este porcentaje por debajo del límite máximo establecido en el Decreto Ejecutivo Nro. 135.



Fuente: Gerencia de Talento Humano

**e) Evaluación de cargas de trabajo del personal de las empresas públicas (Petroecuador y Petroamazonas)**

La CFN B.P. es una institución del sistema financiero, por lo cual este numeral no aplica.

**f) Contratos de servicios profesionales y consultoría**

CFN B.P. mantiene contratos de servicios profesionales en las áreas de Coactiva y Crédito, las mismas que forman parte de los procesos sustantivos o agregadores de valor.

**g) Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 10 del Decreto Ejecutivo Nro. 135, la planificación de las jornadas suplementarias y extraordinarias del personal de CFN B.P. son de hasta 30 horas al mes.

En el mes de febrero de 2021 se realizaron pagos de horas extras por temas específicos autorizados por la autoridades respectivas:

Descripción	Del 01/01/2021 al 31/01/2021	Del 01/02/2021 al 28/02/2021
Horas Extras	\$0.00	\$ 1.196,12

Elaboración: Gerencia de Talento Humano



#### **h) Licencias con remuneración**

La CFN B.P. hasta la actualidad no ha otorgado licencias con remuneración para estudios de post grado, maestrías o especializaciones en la misma ciudad de manera presencial o virtual a los servidores de la institución.

## SECCIÓN II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS

### a) Racionalización de pago por viáticos por gastos de residencia

La CFN B.P. en el año 2018, 2019, 2020 y a enero del 2021 no ha realizado pagos por concepto de viáticos por gastos de residencia.

### b) Viajes al exterior

Los gastos por concepto de viajes al exterior de los servidores públicos de CFN B.P. se realizan previa autorización por parte de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

En el mes de febrero de 2021 la CFN B.P. no realizó desembolsos por viajes al exterior realizados por los servidores.

### c) Movilización interna

Mediante Memorando Nro. CFN-SGGI-2017-011-M de fecha 29 de Octubre de 2017, la institución emitió las directrices sobre las medidas administrativas a llevar a cabo a nivel nacional a fin de dar cumplimiento al Decreto Ejecutivo Nro. 135.

A partir de la aplicación de las medidas de austeridad, en la institución se ha llevado un control y verificación de la “Solicitud de Autorización para el cumplimiento de servicios institucionales”, siendo así que el Gerente General y los Gerentes de área autorizan la comisión o traslado del funcionario a su cargo. Adicional a esto, el funcionario debe presentar al regreso de su comisión un informe de actividades y productos alcanzados de manera detallada.

En la ejecución mensual los viáticos país se muestra de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Del 01/01/2021 al 31/01/2021	Del 01/02/2021 al 28/02/2021
Viáticos País	\$2,750.00	\$4,624.93

**Elaboración:** Gerencia de Presupuesto y Control

Esta actividad incrementa en un 68.17% en comparación al mes anterior debido a que se están retomando las comisiones propias del giro del negocio aplicando las medidas de bioseguridad respectivas.

Para el proceso de viáticos tramitados a nivel nacional en el periodo de enero a febrero del año 2020 se canceló un monto de \$ 17,766.72, el mismo que comparado con el valor de \$ 7,374.93 pagado en el mismo periodo del año 2021, representa un reducción del 58.49%. El siguiente gráfico ilustra el comparativo en el referido periodo para el 2020 y 2021:

### Ejecución Viáticos en el País Febrero 2020 – 2021



Elaboración: Gerencia de Presupuesto y Control

#### d) Compra de pasajes

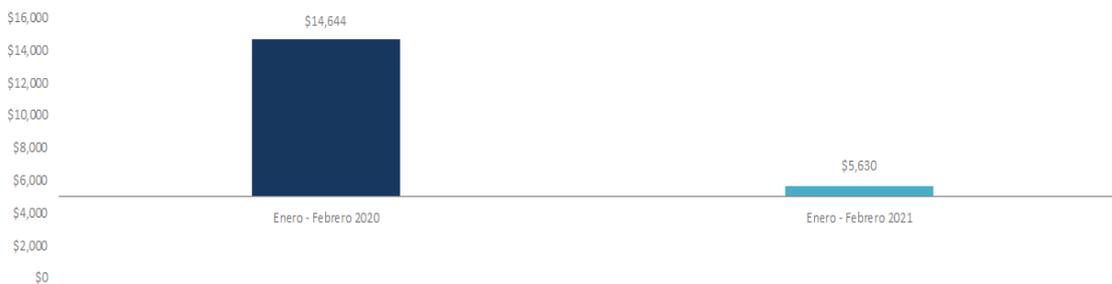
La ejecución correspondiente al mes de febrero de 2021 se ha presentado de la siguiente manera:

Descripción	Del 01/01/2021 al 31/01/2021	Del 01/02/2021 al 28/02/2021
Compra de Pasajes	\$0.00	\$5,630.00

Elaboración: Gerencia de Presupuesto y Control

La ejecución que se obtuvo en el periodo de enero a febrero del año 2020 fue de \$14,644.00, con relación al mismo periodo del año 2021 se registra un ahorro del 61.55% lo que corrobora al compromiso de optimizar recursos en la Corporación Financiera Nacional B.P.

### Ejecución Pasajes en el País Febrero 2020 – 2021



#### e) Evaluación de vehículos terrestres

En referencia a los vehículos de alta gama (3 vehículos), 2 de ellos los utilizan la máxima autoridad de la Institución y el vehículo restante está en proceso de transferencia Adicional al Servicio de Gestión Inmobiliaria Del Sector Público (INMOBILIAR).

AÑO	PLACA	UBICACIÓN ACTUAL	RESPONSABLE DEL PARQUE AUTOMOTOR	NOVEDADES
2009	PEQ0448	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	VEHÍCULO SE ENCUENTRA EN TRANSFERENCIA A INMOBILIAR DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 135-2017, ASÍ MISMO SE A REALIZADO INSISTENCIA SIN TENER NINGUNA RESPUESTA DE PARTE DE INMOBILIAR.

**Elaboración:** Gerencia Administrativa

Se detalla el listado de vehículos de la CFN B.P. con las características solicitadas:

NRO. ITEM	AÑO	PLACA	UBICACIÓN ACTUAL	RESPONSABLE DEL PARQUE AUTOMOTOR	NOVEDADES
1	2010	PEI-1819	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
2	2010	PEI-1800	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO POR LAS AUTORIDADES DE LA INSTITUCIÓN
3	2016	PEI-8346	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO POR LAS AUTORIDADES DE LA INSTITUCIÓN
4	2010	PEI-1817	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
5	2010	PEI-1816	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
6	2010	PEI-1818	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
7	2014	PEI-3401	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
8	2010	PEI-2073	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN. HAY QUE REPARAR EL MOTOR
9	2010	PEI-1803	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN

10	2009	PEQ-480	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
11	2009	PEQ-490	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
12	2009	PEQ-487	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN. SE TIENE QUE REPARAR EL MOTOR
13	2009	PEQ-501	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
14	2002	PEN-581	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
15	2009	PEQ-483	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
16	2010	PEI-2131	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO POR LAS AUTORIDADES DE LA INSTITUCIÓN
17	2009	PEQ-448	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO POR LAS AUTORIDADES DE LA INSTITUCIÓN. SE RETOMA PROCESO DE TRANSFERENCIA A INMOBILIAR
18	2012	PEI-3798	AMBATO	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
19	2008	PEO-414	AMBATO	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
20	2012	PEI-3797	IBARRA	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
21	2008	PEO-413	IBARRA	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
22	2012	PEI-3796	RIOBAMBA	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN

23	2008	PEO-416	RIOBAMBA	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
24	2014	EEI-1206	ESMERALDAS	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
25	2008	PEO-412	ESMERALDAS	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
26	1990	PEH-791	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	MAL ESTADO EN PROCESO DE DONACIÓN
27	2006	PEO-411	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	MAL ESTADO EN PROCESO DE DONACIÓN
28	2012	GEA-1494	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	VEHICULO UTILIZADO POR LAS AUTORIDADES DE LA INSTITUCIÓN
29	2013	GEA-1957	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	VEHICULO UTILIZADO POR LAS AUTORIDADES DE LA INSTITUCIÓN
30	2010	GXI-411	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION
31	2010	GXI-409	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION
32	2009	GXH-981	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION
33	2009	GXH-982	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION
34	2009	GXH-983	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION
35	2009	GXH-985	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION
36	2013	GEA-1970	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION

37	2014	GEA-2191	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION
38	2010	GXI-0300	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION
39	2010	GXI-0408	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	VEHICULO UTILIZADO POR LAS AUTORIDADES DE LA INSTITUCIÓN
40	2014	GEA-2223	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION
41	2008	GXH-655	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION
42	2013	GEA-1943	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION
43	2009	GXH-984	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION
44	2008	AEA-805	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION
45	2006	PEI-2099	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	VEHICULO UTILIZADO POR LAS AUTORIDADES DE LA INSTITUCIÓN
46	2008	PEO-415	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION
47	2014	GEA-2162	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	VEHICULO UTILIZADO POR LAS AUTORIDADES DE LA INSTITUCIÓN
48		FA-898H	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	MOTO
49		FA-706J	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	MOTO
50		EA-700I	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	MOTO
51		EA-717I	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	MOTO

52	2008	GXH-0654	MANTA	MONICA CASTRO	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION
53	2013	MEA-0464	MANTA	MONICA CASTRO	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION
54	2013	GEA-1968	MACHALA	KENYA NOBLECILLA	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION
55	2013	LEI-1174	LOJA	MARIUTZI RODRIGUEZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION
56	2013	PEI-1815	LOJA	MARIUTZI RODRIGUEZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION
57	2012	PEI-3799	CUENCA	PRISCILLA PINOS	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION
58	2010	GXI-410	CUENCA	PRISCILLA PINOS	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION

**Elaboración:** Gerencia Administrativa

#### **f) Compra de vehículos**

Desde el mes de junio de 2017, no se ha realizado compra de vehículos en la CFN B.P.

#### **g) Actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector público**

Al respecto de este artículo se confirma que la CFN B.P. no maneja el Sistema de Bienes y Existencias del eSIGEF.

Adicionalmente se informa que hasta el momento Inmobiliar no ha realizado evaluación técnica o del estado mecánico del parque automotor de la CFN B.P.; sin embargo, cabe mencionar que mediante Oficio Nro. INMOBILIAR-CGAF-2018-0784-O de fecha 11 de Diciembre de 2018, con el asunto "Confirmación de datos del parque automotor del servicio público", la Coordinación General Administrativa Financiera de Inmobiliar solicita a la CFN B.P. la validación de la información adjunta y de ser el caso, se complete y enmiende los datos que no correspondan, en relación a la plantilla de los automotores a cargo de la institución.

Con Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0061-M de fecha 15 de Enero de 2019, se da contestación a lo solicitado en el numeral anterior.

#### **h) Uso de vehículos oficiales**

La asignación de los vehículos oficiales institucionales solamente está autorizada para los funcionarios cuyos cargos se detallan a continuación:

<b>CARGO</b>	<b>NIVEL JERÁRQUICO</b>
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO	NJS 8
GERENTE GENERAL	NJS 8
SUBGERENTE GENERAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	NJS 7
SUBGERENTE GENERAL DE NEGOCIOS	NJS 7
SUBGERENTE GENERAL DE CALIDAD Y DESARROLLO	NJS 7

**Elaboración:** Gerencia Administrativa

#### **i) Realización de eventos públicos y de capacitación**

La CFN B.P. en el mes de febrero de 2021 no ha ejecutado valor alguno por este concepto.

Sin embargo se han realizado capacitaciones virtuales lo cual permite tener un personal actualizado con las normativas y funciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.

#### **j) Arriendo, remodelación, adecuación y mantenimiento de inmuebles**

##### **Arrendamiento en Manta (Sucursal Menor Manta)**

Con Oficio Nro. SETGISP-CZ4-2020-0602-O de fecha 04 de Agosto de 2020, la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, emite la Autorización de viabilidad para el inicio del procedimiento de arrendamiento de un bien inmueble de propiedad privada (oficina) para uso institucional de la CFN B.P. en Manta.

Con fecha 30 de diciembre 2020 se suscribe el contrato de ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. SUCURSAL MENOR MANTA, por un valor de USD\$ 48,000.00 con duración de 12 meses.

##### **Arrendamiento en Loja (Sucursal Menor Loja)**

Con Oficio Nro. INMOBILIAR-CZ6-2015-0354-O de fecha 13 de Abril de 2015, el Servicio de Gestión Inmobiliaria-INMOBILIAR, emite dictamen técnico de viabilidad y autorización a la CFN B.P. para el inicio del proceso de arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Loja, provincia de Loja.

De acuerdo al Decreto Ejecutivo Nro. 135, el contrato inicial PE-CFNGYE-0001-2015 de la oficina Loja se efectuó un descuento de \$369.00 (trescientos sesenta y nueve

dólares) incluido IVA, que equivale al 9.91% mensual. Al realizar el pago a mes vencido de febrero se canceló \$3360.

### Arrendamiento en Esmeraldas (Sucursal Menor Esmeraldas)

Con Oficio Nro. INMOBILIAR-SAB-20202-0133-O de fecha 13 de Febrero de 2020, el Servicio de Gestión Inmobiliaria-INMOBILIAR, emite dictamen técnico de viabilidad y autorización a la CFN B.P. para el inicio del proceso de arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Esmeraldas, provincia de Esmeraldas, para lo cual se realizó el respectivo procedimiento de Contratación, suscribiéndose el contrato de arrendamiento con fecha 06 de Julio de 2020, con duración de 12 meses.

Al momento se está realizando el proceso de contratación para Arriendo de las oficinas de Sucursal Menor Esmeraldas.

#### Detalle de arriendos

CANTÓN	TIPO DE BIEN INMUEBL E ARRENDADO	FECHA OFICIO AUTORIZACIÓN INMOBILIAR	CÁNÓN REFERENCIAL SIN VIA AUTORIZADO POR INMOBILIAR	No. CONTRATO DE ARRIENDO	FECHA INICIO	FECHA FIN	PLAZO EN MESES	VALOR TOTAL VIGENTE DEL CÁNÓN	¿CONTRATO RENEGOCIADO? SI/NO
LOJA	OFICINA	13 DE ABRIL DE 2015	\$3,700.00	PE-CFNGYE-0001-2015	1 DE SEPTIEMBRE DE 2019	1 DE SEPTIEMBRE DE 2021	24 MESES	\$3,360.00	SI
MANTA	INMUEBLE DE 3 PLANTAS	04 DE AGOSTO DE 2020	\$4,000.00	RI-AI-CFNGYE-002-2020	30 DICIEMBRE 2020	30 DICIEMBRE 2021	12 MESES	\$4000.00	NO
ESMERALDAS	OFICINA	13 DE FEBRERO DE 2020	\$1,339.29	No. 09689	6 DE JULIO DE 2020	6 DE ENERO DE 2021	6 MESES	\$1,450.00	NO

Elaboración: Gerencia Administrativa

#### k) Propaganda y publicidad

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ejecutivo Nro. 135, mediante Oficio Nro. CFN-GG-2018-0137-OF de 12 de marzo del 2019 la CFN B.P. remite el Plan de Comunicación institucional a la Secretaría Nacional de Comunicación (SECOM) para su revisión y aprobación, el mismo que fue aprobado mediante Oficio Nro. PR-SSGIG-2019-0066-O.

Con circular Nro. PR-SGCP-2020-0001-C del 17 de enero de 2020, el Mgs. Christian G. Novoa – SECRETARIO GENERAL DE COMUNICACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SUBROGANTE remite la “Estrategia macro de comunicación de Gobierno” y las “Directrices para las

actividades comunicacionales de las instituciones de la Función Ejecutiva”. En respuesta, mediante oficio Nro. CFN-B.P.-GEMC-2020-0001-O del 31 de enero de 2020 la CFN B.P. remite el Plan de Comunicación institucional a la Secretaría General de Comunicación (SEGCOM) para su revisión y aprobación, el mismo que fue aprobado mediante Oficio Nro. PR-SSGCG-2020-0129-O del 27 de abril de 2020.

Las acciones consideradas en este plan sirvieron para posicionar a la entidad a través de sus productos y servicios financieros como la primera opción para el desarrollo de proyectos o expansión de empresas.

Durante el mes de enero se realizó una segunda parte de la campaña “Convenios CFN”, a través de la cual se continuó comunicando a la ciudadanía sobre las nuevas firmas de convenios que tuvo la CFN con distintos bancos, adicional, se recibió el informe mensual por administración, soporte y manejo de crisis para redes sociales correspondiente al mes de Diciembre 2020. Los valores de esta campaña fueron pagados en el mes de febrero de 2021.

Esta campaña siguió los lineamientos emitidos por la Secretaría General de Comunicación, conforme al Plan de Comunicación Institucional aprobado.

A continuación, se detalla un comparativo con los montos ejecutados en el mes de enero y febrero 2021:

ENERO 2021	FEBRERO 2021
\$10,976.00	\$20,298.32

\*Montos incluyen IVA

### **l) Control de inventarios**

La CFN B.P. en el mes de febrero 2021, generó los memorandos CFN-B.P.-SBSG-2021-0035-O, CFN-B.P.-SBSG-2021-0361-O, CFN-B.P.-SBSG-2021-0362 y CFN-B.P.-SBSG-2021-0035-O-O, esto con el propósito de informar la baja total de los bienes obsoletos y sin uso que se encontraban almacenados en las bodegas de la oficina Matriz Guayaquil a favor de la Fundación REMAR.

Fuente: Gerencia Administrativa

### **m) Asignación y uso de teléfonos celulares**

En cumplimiento a este artículo, no se cuenta con líneas telefónicas celulares asignadas a ningún funcionario de la institución.

#### n) Contratación de empresas de seguridad

Luego del proceso de contratación se resolvió adjudicar bajo el procedimiento de Selección de Ofertas Nro. RI-SOF-CFNGYE-011-2019 para el SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA Y VIGILANCIA ARMADA DE LOS BIENES ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., a la empresa VIGILANCIA Y SEGURIDAD VIGILAVISEP CIA. LTDA., con RUC 1791399161001, por el valor de \$847,800.00 (Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Ochocientos 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) más IVA, y con un plazo de 367 días contados a partir de la suscripción del contrato, de acuerdo a los términos de referencia remitidos por el área requirente, y lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Este nuevo proceso de seguridad adjudicado a la empresa VIGILANCIA Y SEGURIDAD VIGILAVISEP CIA.LTDA., rige desde el viernes 21 de Febrero de 2020, periodo 2020 – 2021. Los puestos autorizados por el Ministerio del interior para este efecto a nivel Nacional fueron:

22 puestos de 24 horas con arma permanente  
6 puestos de 12 horas sin arma de lunes a viernes

Sin embargo, con fecha 30 de Abril de 2020, se suscribe el CONTRATO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO No. 004-2020 PARA EL “SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA Y VIGILANCIA ARMADA DE LOS BIENES ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.”, en el cual se disminuye un puesto de 24 horas en Pifo, quedando los puestos de la siguiente manera:

21 puestos de 24 horas con arma permanente  
6 puestos de 12 horas sin arma de lunes a viernes

Se gestionó un incremento en los puestos de seguridad con relación al año anterior, en virtud que se atendieron posibles conatos de invasión en ciertos predios de propiedad de la CFN B.P.,

El valor a cancelar para el SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA Y VIGILANCIA ARMADA DE LOS BIENES ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. para el mes de febrero de 2021 es de \$56,666.40 incluido IVA.

## o) Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional

### Impresiones y Escáner

Este servicio con la asignación de cupos a cada Gerencia y Subgerencia se ha optimizado, a fin de mantener un control en el consumo de copias e impresiones, cualquier requerimiento adicional al cupo asignado, luego de ser debidamente justificado, es autorizado por el Gerente o Subgerente de cada área, en el mes de febrero no se registra valor alguno por cuanto al ser un servicio que se cancela a mes vencido.

### Combustible

Es preciso señalar que el gasto de combustible, principalmente corresponde a las movilizaciones generadas por servidores que por el giro del negocio de la Institución (visitas de supervisión) deben realizar con la finalidad de precautelar las líneas de crédito otorgadas a los clientes con recursos públicos y verificar el normal desarrollo de las actividades del proyecto.

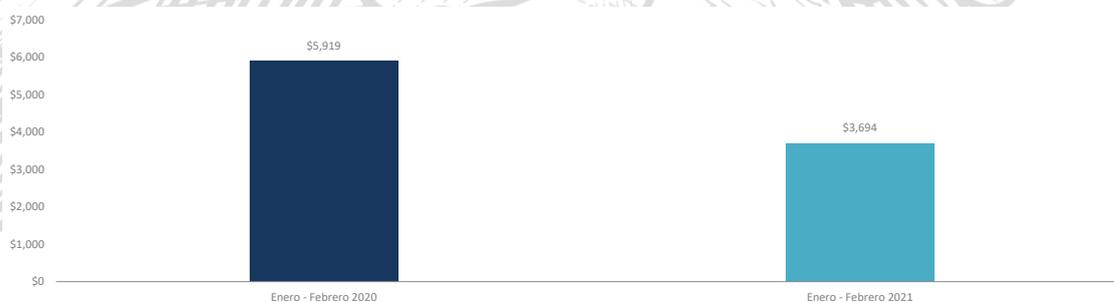
Con relación al mes anterior este rubro se ha incrementado debido a que en el mes de febrero de 2021 se han retomado las actividades parcialmente en la CFN B.P.:

Descripción	Del 01/01/2021 al 31/01/2021	Del 01/02/2021 al 28/02/2021
Combustible	\$ 46.28	\$ 3,694.24

**Elaboración:** Gerencia de Presupuesto y Control

Sin embargo, comprometidos con la normativa expedida del Decreto de austeridad la CFN B.P. se observa una reducción del 41.92% este rubro comparado con el período de febrero del año 2020 con el mismo período del año 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

### Ejecución Pasajes en el País Febrero 2020 – 2021



**Elaboración:** Gerencia de Presupuesto y Control

**p) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos**

En el período comprendido entre enero de 2019 y febrero de 2021, se realizaron siete (7) convocatorias a subasta, efectuadas el 02 de Mayo de 2019, 31 de Mayo de 2019, 26 de Agosto de 2019, 22 de Noviembre de 2019, 20 de Febrero de 2020, 28 de Agosto de 2020 y 25 de noviembre de 2020.

En la primera convocatoria se publicó la subasta de 291 bienes inmuebles de los cuales se enajenaron 3, en la segunda se publicaron 288 bienes inmuebles y 29 obras de arte, y se enajenaron 1 bien inmueble y 3 obras de arte, y en la tercera convocatoria se publicó la subasta de 287 bienes inmuebles y 26 obras de arte, se enajenaron 5 bienes y 5 obras de arte. Respecto a la cuarta subasta se publicaron 282 bienes inmuebles y 21 obras de arte, de la cual se enajenaron 17 bienes inmuebles, en la quinta convocatoria se publicó la subasta de 265 bienes y 21 obras de arte, de las cuales se enajenaron 1 bien inmueble, en la sexta subasta se publicaron 264 bienes y 21 obras de arte, de las cuales se enajenó 1 bien y en la séptima subasta se publicaron 266 bienes y 38 obras de arte.

Es importante indicar que 253 bienes de los mencionados anteriormente, corresponden a palcos en el estadio de Emelec, George Capwell – Banco del Pacífico.

**Detalle de Bienes Subastados periodo hasta Febrero 2021**  
(En miles de USD)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR BASE DE LA SUBASTA	VALOR EN VENTA	GANANCIA EN VENTA
20-feb-20	Lote # 5 Madre de Dios, parroquia Chongón, Provincia del Guayas.	\$60,900.00	\$80,000.00	\$19,100.00
28-ago-20	Lote#44 Taos, Punta Blanca	\$12,500.00	\$14,100.00	\$1,600.00
25-nov-20	20 Palcos: 171, 172, 195, 196, 149, 150, 167, 168, 169, 170, 173, 174, 175, 191, 192, 193, 194, 197, 198, y 199 de la sección "G" del sector denominado "Graderío de la calle Pio Montufar", del estadio "George Capwell"	\$1,260.61 c/u	\$25,212.20	
25-nov-20	Terreno ubicado en las calles Sucre y García Moreno Parroquia 12 de marzo, cantón Portoviejo, Manabí	\$67,301.38	\$67,301.38	

**Elaboración:** Gerencia Administrativa

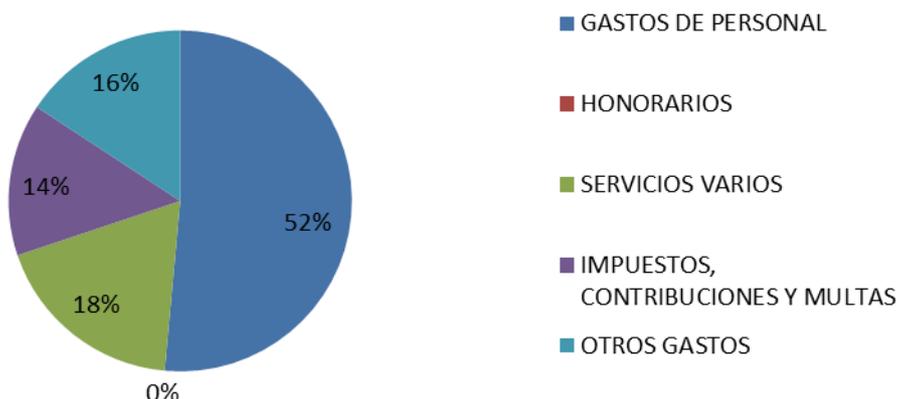
**q) Personal de seguridad**

La Presidencia de la Corporación Financiera Nacional B.P. a la presente fecha cuenta con 1 persona de seguridad asignada por el Ministerio de Interior.

## CONCLUSIONES

El Presupuesto Codificado del gasto corriente de la CFN B.P. están distribuidos en 52% para el Gasto de Nómina, 18% para Servicios Varios, 16% Otros Gastos y 14% para Impuestos y Contribuciones:

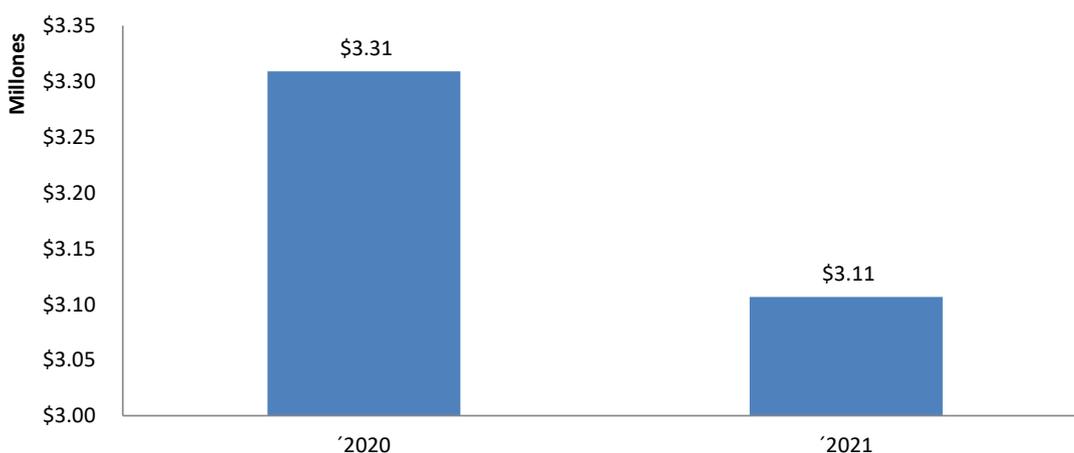
### Composición del Gasto Administrativo



**Elaboración:** Gerencia de Presupuesto y Control

Del Gasto de Nómina en el período de febrero del año 2021 asciende a \$3.11 millones, este resultado con relación al mismo período del año 2020 que fue de \$3.31 millones, genera una diferencia de \$0.2 millones, lo que representa un ahorro del 6.12% en este rubro:

### Gasto Nómina 2020-2021



**Elaboración:** Gerencia de Presupuesto y Control

El total del Gasto Administrativo de CFN B.P. en el período de febrero del año 2021 asciende a \$4.45 millones, comparando con el mismo período del año 2020 que fue de



\$4.49 millones, representa una reducción 0.94%, lo que demuestra el compromiso que la CFN B.P. alineándose responsablemente al Decreto Ejecutivo Nro. 135.

Es importante señalar que las acciones implementadas por la CFN B.P. para lograr el ahorro durante el ejercicio del año 2021 se mantienen vigentes lo que permitirá mantener un gasto controlado al menos al mismo nivel del ahorro generado, priorizando la eficiencia en la operación del negocio aún más en estos momentos críticos que se encuentra en nuestro país.

### SECCIÓN III: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTRIDAD

La Corporación Financiera Nacional B.P. ha identificado oportunidades para la reducción del gasto operacional, alineada a la política de austeridad impulsada por el Gobierno Nacional. Para ejecutar la reducción en el presupuesto institucional las máximas autoridades a través de las diferentes Gerencias han establecido lineamientos y medidas administrativas, entre los principales se mencionan:

- Gestiones de adjudicación de activos inmuebles improductivos con metas de cumplimiento definidas.
- Viáticos y pasajes limitados, reducción del gasto en servicio de guardianía, servicios básicos, suministros, entre otros.
- Contrataciones de servicios profesionales y consultorías limitadas a procesos agregadores de valor.
- Estricto monitoreo sobre el uso de vehículos oficiales y estado de funcionamiento del parque automotor: reducción del gasto en mantenimientos, consumo de combustible, entre otros.
- Campañas de socialización con los funcionarios de la institución respecto a las políticas de austeridad implementadas.
- Capacitaciones virtuales, lo que permite tener un personal eficiente con la optimización de los recursos de la CFN B.P.
- Control y seguimiento a la ejecución presupuestaria para la generación de ahorros, lo cual permite la distribución eficiente de los recursos para atender las necesidades institucionales.
- Control y seguimiento a los rubros de servicios básicos y recurrentes que la institución mantiene.

A continuación, se muestran los principales rubros de gastos sobre los cuales se han ejecutado acciones de optimización, por ser un mes donde se registran los gastos correspondiente a servicios de pagos del mes de febrero de 2021, sin embargo existe ahorro significativo entre los mismos meses del año anterior con el presente ejercicio fiscal, de acuerdo a lo establecido en la correspondiente Guía Metodológica:

#### Ejecución Mensual

Descripción	ENERO 2021	FEBRERO 2021
HORAS EXTRAS	\$0.00	\$0.00
MANT. VEHICULOS	\$8,506.20	\$ 5,339.38
IMPRESIONES Y ESCANER	\$ 1,419.71	\$ 0.00
RÉMUNERACIONES Y OTROS GASTOS DE PERSONAL	\$ 1,549,661.48	\$ 1,556,786.10

**Elaboración:** Gerencia de Presupuesto y Control

**Ejecución Acumulada**  
**Febrero 2020 vs. Febrero 2021**

Descripción	Año 2020	Año 2021
HORAS EXTRAS	\$12,149.25	\$1,196.12
PASAJES EN EL PAIS	\$14,464.02	\$5,630.49
VIATICOS PAIS	\$17,766.72	\$7,374.93
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE	\$6,439.77	\$3,740.52
IMPRESIONES Y ESCANER	\$0	\$0
REMUNERACIONES Y OTROS GASTOS DE PERSONAL	\$3,308,814.61	\$3,106,447.58

**Elaboración:** Gerencia de Presupuesto y Control

Por lo antes expuesto, la Corporación Financiera Nacional B.P. se encuentra alineada a las medidas de austeridad que el Gobierno Nacional indica, debido a la reducción considerable en este proceso emergencia sanitaria que se encuentra atravesando el país, además la Corporación Financiera Nacional B.P. se encuentra comprometida con la implementación de políticas internas y ejecución de actividades que conllevan la reducción de recursos del Presupuesto Institucional y permitan dar cumplimiento a las normas de austeridad emitidas por el Señor Presidente Constitucional de la República, sin que esto afecte la operatividad de la misma.

Guayaquil, Marzo 2021.

**Elaborado por:**

**Aprobado por:**

<p><b>Nombre:</b> Ing. Francisco Quintana V. <b>Cargo:</b> Gerente de Presupuesto y Control, Encargado</p>	<p><b>Nombre:</b> Úrsula Boada Aguayo <b>Cargo:</b> Subgerente General de Gestión Institucional</p>

**Fuente de la información:**

Gerencia, Administrativa. «Sección 2: e) f) g) h) i) l) n) p) q).»  
Gerencia, Comunicación Mercadeo. «Sección 2: k).»  
Gerencia, Información Tecnologías. «Sección 2: o).»  
Gerencia, Talento Humano. «Sección 1: a) b) d) h) i) e) - Sección 2. b), i) capacitaciones»